



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 FEB 2017

RES. H. N° 0041/17

EXPTE. N° 4297/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna MARIA GUADALUPE SYLVESTER, LU N° 713601 y N° 715154, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, Plan 2000, solicita Licencia Estudiantil por circunstancias extraordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna fundamenta su pedido en problemas de salud de su madre que le impidieron continuar con el cursado de las materias, lo cual es atendible y se encuentra debidamente certificado;

Que el Artículo 4° de la Res. CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles, expresa: "La licencia operará sobre aquellas materias en las que el alumno haya cumplido a término con las exigencias establecidas en la reglamentación vigente para obtener la condición de alumno regular";

Que se considera como término establecido en la reglamentación vigente el fijado por la Res. H. N° 1789/15, que fija el Calendario Académico de esta Facultad para el periodo lectivo 2016, el cual determina como fecha límite para la presentación de planillas de regularidad de las materias anuales y del segundo cuatrimestre, el 23-11-16;

Que es criterio del Consejo Directivo otorgar la licencia solicitada al sólo efecto de recomendar a los docentes responsables de las asignaturas en las que la alumna registra inscripción, tengan especial consideración para con la misma en el próximo periodo lectivo, elaborando cronogramas de recuperación de prácticos y/o parciales según corresponda, con la finalidad de que pueda alcanzar la regularidad otorgándosele un nuevo plazo para su cumplimiento;

Que corresponde dejar aclarado que la alumna tendrá la condición de libre en las materias que no cumpla con las condiciones de regularidad en los plazos previstos por el Calendario Académico;

Que el Director de Despacho de Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 20-12-16, en consideración del despacho N° 751/16, resolvió tener por otorgada la licencia estudiantil a la alumna SYLVESTER, a partir del 15-11-16 y hasta el 30-12-16, de acuerdo a las observaciones mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Extraordinaria del Día 20-12-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil a la alumna MARIA GUADALUPE SYLVESTER, LU N° 713601 y N° 715154, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS N° 502/12, a partir del 15-11-16 y hasta el 30-12-16.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54),(0387) 4255458

RES. H. N° 0041/17

ARTÍCULO 2°.- DEJAR aclarado que corresponde considerar como “alumna libre” a la estudiante MARIA GUADALUPE SYLVESTER, en las asignaturas en las que registra inscripción y no haya cumplido con los requisitos de regularidad en los plazos previstos en el Calendario Académico 2016, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la Dirección de Alumnos deberá proceder a cerrar las Actas de Regularidad correspondientes que se encuentren pendientes de información.

ARTICULO 4°.- SOLICITAR a los docentes responsables de las asignaturas que se detallan a continuación, tengan especial consideración para con la estudiante SYLVESTER, en el próximo periodo lectivo, elaborando cronogramas de recuperación de prácticos y/o parciales según corresponda, con la finalidad de que la misma pueda alcanzar la regularidad, otorgándosele un nuevo plazo para su cumplimiento, a saber:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
LITERATURA CLASICA GRECOLATINA	NATALIA RUIZ DE LOS LLANOS
TEORIA LITERARIA II	IRENE NOEMI LOPEZ
LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	PATRICIA BEATRIZ BUSTAMANTE
OPTATIVA: COMPRENSION DE TEXTOS EN LENGUA PORTUGUESA. LITERATURA BRASILEÑA SIGLO XIX/ SIGLO XX(HASTA DECADA DEL 30)	GERUZA QUEIROZ COUTINHO
LINGÜÍSTICA DEL TEXTO	ESTELA JOSEFINA PICON
OPTATIVA FONETICA Y FONOLOGIA DEL ESPAÑOL	VERONICA CECILIA DUDZICZ
SEMINARIO DE TESIS	MARTA MABEL FRANZONE
SEMINARIO: ESCRITURAS DEL PRESENTE Y GIRO SUBJETIVO EN LA LITERATURA LATINOAMERICANA	BETINA SANDRA CAMPUZANO

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa